TERCER JUZGADO CIVIL SANTIAGO 3 1 AGO 2006

PROCEDIMIENTO : EJHCUT

: EJHCUT PECPEYMBIA

MATERIA

:COBRO DE PAGARE

DEMANDANTE

:BANCO DEL ESTADO DE CHILE

Fecha: 25-08-2006 Materia : 007

RUT

: 97.030.000-7

ABOGADO

PATROCINANTE

: JOSÉ SANTANDER ROBLES.

RUT -

: 10.050.813-3

DEMANDADO

:CONCHA GALDAMES ANA ELENA

RUT

:8.672.056-6

**OPERACIÓN** 

:2966724

EN LO PRINCIPAL: Demanda Ejecutiva y solicita se despache mandamiento de ejecución y embargo; EN EL PRIMER OTROSI: Acompaña documentos con citación y solicita custodia. EN EL SEGUNDO OTROSI: Bienes para embargo y depositario; EN EL TERCER OTROSI: Patrocinio y poder; EN EL CUARTO OTROSI: EXHORTO.

## S. J. L.

MARCELA RODRÍGUEZ ANDRADES, abogado, domiciliado en San Diego nº 81, piso 3 de la comuna de Santiago, en representación del Banco del Estado de Chile, empresa autónoma de créditos del Estado, según consta de la escritura pública de mandato otorgada en la notaría de Santiago, de don Gonzalo de la Cuadra, con fecha 29 de Julio de 2005, cuya copia autorizada acompaño, domiciliados en Av. Libertador Bernardo O'higgins nº 1111, Santiago, a US, con respeto digo:

En la representación que invisto vengo en deducir demanda ejecutiva por la suma de 1.372.841 pesos.-, más intereses y costas, en contra de